

1. Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

1.1. Ser español.
1.2. Tener el grado de Doctor en alguna de las materias objeto de estudio antes de la terminación del plazo de presentación de solicitud.

2. La cuantía de la beca será de 48.000 pesetas mensuales y su duración de doce meses, a contar del 15 de septiembre de 1980. Si procediera, la beca podría ser prorrogada por otros doce meses más. Los becarios recibirán, asimismo, el importe de su viaje de ida y regreso a Roma.

3. Los candidatos se comprometen a:

3.1. Realizar los trabajos de investigación para los que les haya sido concedida la beca, de conformidad con el proyecto presentado y bajo la tutela de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma.

3.2. Entregar los resultados de su investigación para la publicación por parte de la Escuela si se considera conveniente.

3.3. Integrar las actividades científicas que desarrollen dentro de la vida académica habitual de la Escuela.

4. Las solicitudes deberán dirigirse al excelentísimo señor Secretario general del CSIC. Deberán tener entrada en el Registro General (Serrano, 117, Madrid) antes del 29 de julio de 1980 y habrán de acompañarse de la siguiente documentación:

4.1. Documento acreditativo de tener el grado de Doctor.

4.2. Currículum vitae indicando conocimiento de idiomas e incluyendo certificación de estudios. Igualmente un breve resumen de la tesis doctoral y lista de publicaciones si las hubiera.

4.3. Proyecto del trabajo de investigación a realizar en Roma y Director o responsable del mismo.

4.4. Declaración jurada comprometiéndose a renunciar si fuera seleccionado a cualquier tipo de actividad remunerada, pues la beca es incompatible con el disfrute de otras becas, ayudas y demás remuneraciones económicas.

5. Será mérito para la obtención de la beca haber realizado la tesis doctoral en algún Centro propio o coordinado del CSIC.

6. La Secretaría General del CSIC comunicará oportunamente a los solicitantes seleccionados el resultado de la presente convocatoria.

Madrid, 27 de junio de 1980.—El Presidente del CSIC, por delegación, el Secretario general, Lucio Rafael Soto.

ADMINISTRACION DE LOS ENTES PREAUTONOMICOS

15169 RESOLUCION de 7 de mayo de 1980, del Consell del País Valencià, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Jalón-Vergel e hijuelas (V-608).

Por resolución de este Consell de fecha 8 de diciembre de 1979 se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de don Salvador Carrió Ferrándiz, por fallecimiento de su anterior titular, doña María Ferrándiz Carrió.

Lo que se publica a los efectos legales procedentes, quedando subrogado el nuevo cesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 7 de mayo de 1980.—El Director general de Transportes, Santos Fuertes Fernández.—4.346-A.

15170 RESOLUCION de 7 de mayo de 1980, del Consell del País Valencià, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Benidoleig-Denia (V-2929).

Por resolución de este Consell de fecha 30 de abril de 1980 se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de don Anselmo Simó Escortell, por fallecimiento de su anterior titular, don Luis Simó Tomás.

Lo que se publica a los efectos legales procedentes, quedando subrogado el nuevo cesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 7 de mayo de 1980.—El Director general de Transportes, Santos Fuertes Fernández.—4.340-A.

15171 RESOLUCION de 7 de mayo de 1980, del Consell del País Valencià, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Denia y Jávea (V-2665; A-69).

Por resolución de este Consell de fecha 6 de diciembre de 1979 se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de don Salvador Carrió Ferrándiz, por fallecimiento de su anterior titular, doña María Ferrándiz Carrió.

Lo que se publica a los efectos legales procedentes, quedando subrogado el nuevo cesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 7 de mayo de 1980.—El Director general de Transportes, Santos Fuertes Fernández.—4.341-A.

15172 RESOLUCION de 7 de mayo de 1980, del Consell del País Valencià, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alicante-Tangel (V-543).

Por resolución de este Consell de fecha 18 de diciembre de 1979 se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Hijos de Rafael Escolano, S. A.», por fallecimiento de su anterior titular, don Rafael Escolano López.

Lo que se publica a los efectos legales procedentes, quedando subrogado el nuevo cesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 7 de mayo de 1980.—El Director general de Transportes, Santos Fuertes Fernández.—4.342-A.

15173 RESOLUCION de 7 de mayo de 1980, del Consell del País Valencià, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alicante y Torrellano, con prolongación a aeropuerto (V-2345; A-61).

Por resolución de este Consell de fecha 18 de diciembre de 1979 se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Hijos de Rafael Escolano, S. A.», por fallecimiento de su anterior titular, don Rafael Escolano López.

Lo que se publica a los efectos legales procedentes, quedando subrogado el nuevo cesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 7 de mayo de 1980.—El Director general de Transportes, Santos Fuertes Fernández.—4.343-A.

15174 RESOLUCION de 7 de mayo de 1980, del Consell del País Valencià, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre estación de Benidorm y Rincón de Lois, con prolongaciones e hijuelas (V-787).

Por resolución de este Consell de fecha 4 de diciembre de 1979 se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de don Juan Alcaraz Gosálvez, por cesión de su anterior titular, don Juan Alcaraz Sogorb.

Lo que se publica a los efectos legales procedentes, quedando subrogado el nuevo cesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 7 de mayo de 1980.—El Director general de Transportes, Santos Fuertes Fernández.—4.344-A.

15175 RESOLUCION de 7 de mayo de 1980, del Consell del País Valencià, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Barcheta y Játiva (V-322).

Por resolución de este Consell de fecha 3 de diciembre de 1979 se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Autobuses Guerola, S. L.», por cesión de su anterior titular, don Eduardo Guerola Flores.

Lo que se publica a los efectos legales procedentes, quedando subrogado el nuevo cesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 7 de mayo de 1980.—El Director general de Transportes, Santos Fuertes Fernández.—4.345-A.